



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 02

12 FEB. 2002

Por la cual se **RECONOCE** el Calendario Académico del Cuarto Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2002.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 1993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer el Calendario Académico para el programa de Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción.

Que el Consejo Académico en sesión No. 03 del 12 de febrero de 2002, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Reconoce el Calendario Académico del Cuarto Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2002.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER el Calendario Académico del Cuarto Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2002, así :

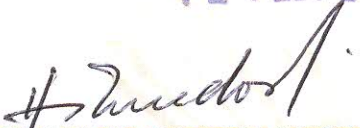
Matrículas..... 28 de enero al 14 de febrero de 2002
Cuarto Semestre..... 15 de febrero al 15 de junio de 2002.

HM.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 12 FEB. 2002


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.

